ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 797/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 652/2011, PARA SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CORE DE LA RED DE DATOS, A LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Asunción, 29 de julio de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 652/2011, para Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red de Datos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 674/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta Nº 53/2011 de fecha 12 de julio de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 29403 de fecha 13 de julio de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Logicalis Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 652/2011, a la firma Logicalis Paraguay S.A., para Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red de Datos, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	24	Meses	Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red de Datos (Cisco 6513, Cisco 3945 y Cisco 4507)

por un monto total por 24 meses de G 600.000.000 (seiscientos millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible]ZARRA
Secretario General